



## MEMORIA DE ALCALDÍA

### 1. ° MODALIDAD

Ante la existencia de gastos de transferencias corrientes para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
342	63201	Puerta de entrada a campo de fútbol de albero	6.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>6.000,00 €</b>

### 2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

#### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
172	48004	Protección y mejora del medio ambiente/Subv. A Asociación Ecologista Huella Verde de Lantejuela	6.000,00€
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>6.000,00€</b>

### 3. ° JUSTIFICACIÓN

Debido al temporal que sufrió Lantejuela con fuertes rachas de viento que causo diversos daños materiales, entre ellos, la puerta del campo de albero que quedó dañada y que es

Código Seguro De Verificación	M6yDNctj4+6IBPEVFlmthQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	17/11/2023 14:45:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M6yDNctj4+6IBPEVFlmthQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M6yDNctj4+6IBPEVFlmthQ==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

necesario sustituir. Es necesario adquirir una nueva puerta y adaptarla a las nuevas necesidades del recinto que cubra la funcionalidad del mismo, y es una necesidad que no puede esperar ya que el recinto debe estar correctamente cerrado.

El gasto es necesario y urgente, y por tanto, no puede esperar a otro ejercicio, ya que el cerrado del recinto es imprescindible, y hay que dar por parte de las Administraciones Publicas una respuesta inmediata a las necesidades de los ciudadanos.

En el actual presupuesto para el ejercicio 2023 no existe partida para dicha finalidad específica, siendo necesario crear la misma y dotarla presupuestariamente a través de un crédito extraordinario. Se prevé un gasto por este concepto de 6.000,00 euros a financiar con bajas en otras partidas del presupuesto.

Se trata de una actuación de carácter específico y el gasto a realizar esta claramente determinado, cuyo importe total asciende a 6.000,00 €. Existe, por tanto, imposibilidad de demorar dicho gasto a ejercicios posteriores.

No existe en el estado de gastos del presupuesto, crédito destinado a esa finalidad específica, pues no existe partida para dicho gasto.

La fuente de financiación deviene de bajas en la partida 172 48004, ya que los gastos de esa subvención nominativa no se van a realizar en este ejercicio.

EL ALCALDE  
Fdo. Juan Lora Martin.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	M6yDNctj4+6IBPEVFlmthQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	17/11/2023 14:45:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M6yDNctj4+6IBPEVFlmthQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M6yDNctj4+6IBPEVFlmthQ==</a>		

